



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa XX/2025

Ciudad de México, a 21 de julio de 2025.

CDHCM Y LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA SIGNAN ACUERDOS DE CONCILIACIÓN SOBRE EL DISFRUTE DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y la Secretaría de Salud local suscribieron dos acuerdos de conciliación para reparar el daño a víctimas de violaciones a sus derechos.

La firma de los Acuerdos Conciliatorios 02/2025 y 06/2025-TVG, sobre derechos a la salud, a la vida y al disfrute del nivel más alto posible de salud, fue presidida por la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, y el Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos de la Secretaría de Salud capitalina, Ricardo Arturo Barreiro Perera.

Ramírez Hernández manifestó que el derecho humano a la salud tiene un calado eminentemente social, pues se construye como un indispensable para el ejercicio de otros derechos.

Por esa razón, agregó, el Estado debe asegurarse de garantizar el acceso a servicios de salud en condiciones adecuadas que permitan alcanzar el más alto nivel posible de salud.

Explicó que los actos que dieron origen a los Acuerdos Conciliatorios 02/2025 y 06/2025 se presentaron en los Hospitales Generales de Xoco y Rubén Leñero, respectivamente, en donde una persona falleció por inadecuada atención y a una más se le practicó una mala cirugía.

“Actos como éstos, y con la presencia de la Secretaría de Salud capitalina aquí, son un llamado a la no repetición”, subrayó.

Apuntó que algunos puntos conciliatorios de los Acuerdos son la emisión por escrito de una amplia y cordial disculpa para las víctimas como medida de satisfacción, compensaciones económicas, se investiguen los hechos por el órgano interno de control de la Secretaría de Salud, así como medidas de no repetición.

Ramírez Hernández informó que entre el año 2022 y el primer semestre de 2025, la CDHCM ha suscrito 31 Acuerdos Conciliatorios con la Secretaría de Salud local, atendiendo a un total de 72 personas en derechos específicos como salud, vida, vida libre de violencia obstétrica, nivel más alto posible de salud y salud reproductiva, entre otros.

Detalló que, de los 31 Acuerdos Conciliatorios, 27 han sido totalmente atendidos por la Secretaría, y calificados como concluidos por esta Comisión, encontrándose solamente cuatro en etapa de seguimiento, incluidos los dos de este día.

Saludó el compromiso de la Secretaría de Salud en reparar afectaciones mediante el referido mecanismo, que fomenta una cultura de reconocimiento de responsabilidad, diálogo y respeto a los derechos humanos, promueve la no repetición de conductas violatorias y fortalece

la coordinación entre la Comisión y la Secretaría de Salud para la atención de nuestro objetivo común.

A su vez, el Subsecretario de Salud, Ricardo Arturo Barreiro Perera, reconoció omisiones que se siguen presentando en los servicios de sistema de salud de la capital, cuando la salud es un derecho y se le debe garantizar a cada persona.

“Lamentamos muchísimo cuando nuestros servicios fallan, porque es responsabilidad nuestra atender a toda la población capitalina”, dijo.

Añadió que se responsabiliza en buscar mecanismos articuladores con la CDHCM que garanticen la reparación del daño por violaciones a derechos de las víctimas.

“Asumimos esta responsabilidad y agradecemos a las víctimas que hayamos alcanzado un acuerdo para que esto no se vuelva a repetir”, expresó.

Agregó que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México está atenta y vigilante para que todos sus servicios mejoren en su calidad en beneficio de las personas.

En la firma de conciliación estuvieron presentes la víctima indirecta en el Acuerdo Conciliatorio 02/2025-TVG; la víctima directa en el Acuerdo Conciliatorio 06/2025-TVG; y el Tercer Visitador de la CDHCM, Christopher Pastrana Cortés.